



NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

003820

Oficio No.

DRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ  
Directora Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica  
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70, 73 y perfil afín o similar** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **11 de septiembre 2025**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Enfermería, Región Poza Rica** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

**PROGRAMA EDUCATIVO: ENFERMERÍA**

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
PRÁCTICA PROFESIONAL HOSPITALARIA	14	39462	19403	IOD	SAIRA NAZLI VICENCIO SALDAÑA	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos debidamente requisitado y firmado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica Ciencias de la Salud

**Dirección General del Área Académica Ciencias de la Salud**

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 23 de septiembre de 2025

  
**MTRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA**

Directora General

**Área Académica de Ciencias de la Salud**

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin  
C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

## DICTAMEN DE CATEGORÍA

**LC. ROSA AIDÉ VILLALOBOS BETANCOURT**  
Directora General de Recursos Humanos

003821

La (El) **C. Saira Nazli Vicencio Saldaña**, participó en el aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para ocupar plaza vacante temporal como **Docente de asignatura** de la Facultad de **Enfermería**, de la región **Poza Rica**, obteniendo resultado **DESIGNADO(A)**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Art. 69 Estatuto del Personal Académico						11	09	2025	15	09	2025

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico(a), se encuentra habilitada(o) con el(los) grado(s) de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** por lo cual esta Dirección General de Área **Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura **A**, toda vez que el (la) académico (a), no cubre el perfil requerido, sin embargo, el consejo técnico avala el perfil afín o similar con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico, para impartir, la(s) siguiente(s) experiencia(s) educativa(s):

Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de contratación	Programa Educativo
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL HOSPITALARIA</b>	14	39462	19403	IOD	Enfermería

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 23 de septiembre 2025

MTRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA

DIRECTORA GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD